**T033-DOMINIO .ES**

1. ¿DONDE PUEDO REGISTRAR UN DOMINIO .ES?

[hostalia](https://www.hostalia.com/dominios/?gclid=CjwKCAjwvNXeBRAjEiwAjqYhFu9dJ1EVPtMfTjKZH3MIwH9OtwN7hTb9dhr3sEuVOav6GfwgWX5cmBoCmdQQAvD_BwE#dominio-com)

1. ¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS?

El procedimiento es el siguiente:

1. Elegir un dominio.
   1. Verificar la disponibilidad del nombre de dominio deseado en algún registrador.
   2. Ingresar los datos personales.
   3. Elegir la cantidad de tiempo que el dominio permanecerá registrado.
   4. Pagar el dominio, normalmente con [tarjeta de crédito](https://es.wikipedia.org/wiki/Tarjeta_de_cr%C3%A9dito) (o también por [transferencia bancaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Transferencia_bancaria))
2. Una vez arrendado, el ahora registrante del dominio debe configurarlo con la [URL](https://es.wikipedia.org/wiki/URL) a la cual redireccionar, [IP](https://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n_IP) del [servidor](https://es.wikipedia.org/wiki/Servidor_web) al que encontrará mediante la [DNS](https://es.wikipedia.org/wiki/DNS), [servidor DNS](https://es.wikipedia.org/wiki/Servidor_DNS) usada por este.
3. El registrante del dominio debe esperar un tiempo para que el dominio sea reconocido en todos los servidores de Internet. Para los dominios [.com](https://es.wikipedia.org/wiki/.com) y [.net](https://es.wikipedia.org/wiki/.net) la demora es entre 4 y 8 horas, y para otros es generalmente entre 24 y 48 horas. En ese período:
   1. El registrador contacta con [ICANN](https://es.wikipedia.org/wiki/ICANN) y realiza el proceso de forma transparente para el registrante.
   2. Se avisa al registrante que el dominio fue registrado.
4. El nuevo dominio funciona, y resuelve a la [IP](https://es.wikipedia.org/wiki/Direcci%C3%B3n_IP) apropiada en el [servidor DNS](https://es.wikipedia.org/wiki/Servidor_DNS) usado, pero no en el resto de servidores DNS del mundo. Poco a poco se va propagando el cambio al resto de servidores ([propagación DNS](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Propagaci%C3%B3n_DNS&action=edit&redlink=1)). Como cada uno tiene distintos tiempos de actualización y parámetros de [caché](https://es.wikipedia.org/wiki/Cach%C3%A9_web) distintos, pasan varias horas hasta que todos los servidores DNS del mundo conocen cómo hacer la resolución del dominio.
5. La página ya es accesible mediante un [nombre de dominio](https://es.wikipedia.org/wiki/Nombre_de_dominio) desde cualquier [computadora](https://es.wikipedia.org/wiki/Computadora).

REQUISITOS

1. La longitud mínima del nombre de dominio es de 2 caracteres y la máxima de 64.
2. Pueden consistir en todas las letras del alfabeto inglés y castellano, es decir: de la a a la z incluyendo la letra ñ, los acentos, números y guiones y, en general, todos los caracteres de la lengua castellana. Cualquier otro tipo de carácter, incluyendo espacios, subrayados y comas, no es válido

Existen una serie de prohibiciones absolutas para el registro de nombres de dominio .com:

1. Nombres de dominio de segundo nivel que coincidan con algún dominio de primer nivel (tales como .edu, .com, .gov, .mil, .uk, .fr, .ar, .jp).
2. Nombres conocidos como términos de Internet. • Nombres de dominio prohibidos por Resolución Judicial.
3. Nombre de dominio prohibido por haber sido anteriormente objeto de ciberocupación.
4. Nombre de dominio prohibido por ser objeto de un procedimiento extrajudicial de conflictos, de un procedimiento judicial o de un procedimiento de cancelación.
5. Nombre de dominio ya solicitado cuya asignación no ha podido aún tramitarse por razones técnicas.
6. Nombres que comiencen por xn--
7. Nombres que comiencen o terminen por un guión (-).
8. Tampoco se admiten nombres de dominios contrarios a la ley o al orden público, ofensivos o malsonantes. Clasificaciones que realiza subjetivamente (ya que no hay norma escrita sobre los términos que se engloban en esta clasificación) el personal de RedIris.